

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**98****TRES CANTOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de II certamen de cine corto año 2023, del Ayuntamiento de Tres Cantos.

BDNS: 674343

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index> ).

Primero. *Beneficiarios.*—Se podrán presentar al Certamen creadores de cualquier nacionalidad que cumplan con los siguientes requisitos recogidos en las bases reguladoras que se pueden consultar en: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es) :

- Personas físicas mayores de 18 años con domicilio fiscal en España.
- Personas jurídicas legalmente constituidas con domicilio social en España, cuyo objeto social esté comprendido dentro de los fines y ámbito de actividades propias del sector audiovisual, producción, representación, exhibición, distribución o docencia y que ostenten la titularidad de los derechos de explotación, distribución o exhibición de la obra o representen a la persona física titular de los derechos de la misma. Bases reguladoras que se pueden consultar en: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

Segundo. *Objeto.*—Otorgar distintos premios a la creación audiovisual del sector del cortometraje.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 20.10.2022, acuerdo número 0492/2022. A disposición en web municipal. [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los Presupuestos municipales del ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 2001 334 481 por importe total de 12.800 euros para todas las categorías.

Quinto. *Plazo.*—de presentación de solicitudes se realizará conforme a lo establecido en las bases reguladoras del citado concurso que se pueden consultar en la web municipal: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

Tres Cantos, a 6 de febrero de 2023.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/2.148/23)

